



Universidad
Nacional
de Rosario



**Instituto de Investigaciones Económicas
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística
Universidad Nacional de Rosario**

**INFORME DE LA ACTIVIDAD
HOTELERA Y GASTRONÓMICA DE LA
CIUDAD DE ROSARIO, AÑO 2024**

MARZO 2025

Báscolo, P.; Ghilardi, M.F; Véntola, V.; Informe de la actividad hotelera y gastronómica de la ciudad de Rosario, Año 2024. Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, Universidad Nacional de Rosario; Rosario, Marzo 2025.

Instituto de Investigaciones Económicas

Lic. Paula Báscolo

Lic. Ma. Fernanda Ghilardi

Mg. Verónica Véntola

Rosario, Marzo de 2025

INFORME DE LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA DE ROSARIO

INDICE DE CONTENIDOS

INFORME DE LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA DE ROSARIO.....	3
INDICE DE CONTENIDOS	3
1- ANÁLISIS DEL INDICADOR DE FACTURACIÓN.....	5
1.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR HOTELES Y RESTAURANTES EN LA FACTURACIÓN DE ROSARIO 2024	5
1.2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA FACTURACIÓN	8
1.3 COMPARACIÓN CON VARIABLES ASOCIADAS A COSTOS.	10
2- ANÁLISIS DE LA CANTIDAD DE LOCALES Y LA FACTURACIÓN MEDIA.....	12
3- ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN LABORAL.....	14
3.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR HOTELES Y RESTAURANTES EN LA OCUPACIÓN DEL AGLOMERADO GRAN ROSARIO	14
3.2 EVOLUCIÓN RECIENTE DEL EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR	15
ANEXO I: INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA HOTELERA EN ROSARIO	22

RESUMEN EJECUTIVO

- En 2024, el sector Alojamiento y servicios de comida tuvo una facturación nominal de \$290.422,5 millones de pesos, lo que representó el 6,5% de la facturación del sector Servicios y 2,3% de la facturación total de la ciudad de Rosario.
- El subsector servicios de comida concentra el 88% de la facturación del sector y el 12% restante es aportado por los servicios de alojamiento.
- En el año 2024 la facturación cayó en términos reales un 11,9% en comparación con el año anterior. En el sector Alojamiento la disminución alcanzó un 20,9% mientras en los servicios de comida la reducción fue de 10,5%.
- Si bien la facturación registró una caída significativa, se registraron 63 locales más pertenecientes a este sector: 60 pertenecientes al sector de gastronomía y 3 a establecimientos hoteleros.
- La facturación media del sector Alojamiento y Servicios de Comida en 2024 en Rosario se ubicó en \$187,5 millones de pesos, siendo la media de \$ 220,5 millones en servicios de alojamiento y \$183,8 millones en servicios de comida.
- La cantidad de ocupados (patrones, cuentapropistas y empleados) en Alojamiento y Servicios de Comida en el tercer trimestre de 2024 fue de 25.772 en el Aglomerado Gran Rosario, representando el sector el 4,0% del empleo total. El empleo en relación de dependencia en el sector Alojamiento y Servicios de Comida en el 3T de 2024 fue de 19.700 personas y mostró una caída de 3,5% en relación al mismo período de 2023.
- La participación estimada 2024 de IVA, Ganancias, Seguridad Social, Ingresos Brutos y DREI en la facturación media anual por local fue de 27,4% para los servicios de alojamiento y de 28,1% para los servicios de comida.

INTRODUCCIÓN

El presente informe, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR a pedido de la Asociación Civil Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines Rosario (AEHGAR), analiza la actividad hotelera y gastronómica de la ciudad de Rosario en 2024, en comparación con los años previos. Para ello, en primer lugar, se presenta un análisis del indicador de facturación a partir de datos suministrados por el Centro de Información Económica (CIE) de la Municipalidad de Rosario. Luego, se expone la cantidad de locales y la facturación media del sector, también en base a datos del CIE. En tercer lugar, se analiza la importancia de Hoteles y Restaurantes en la generación de empleo del Aglomerado Gran Rosario en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A continuación, se presenta una estimación de la carga tributaria promedio para los sectores servicios de alojamiento y servicio de comida en términos de la facturación media por local. Por último, en el Anexo I se analizan indicadores relacionados a oferta y demanda hotelera en Rosario en el período estudiado.

1- ANÁLISIS DEL INDICADOR DE FACTURACIÓN

1.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR HOTELES Y RESTAURANTES EN LA FACTURACIÓN DE ROSARIO 2024

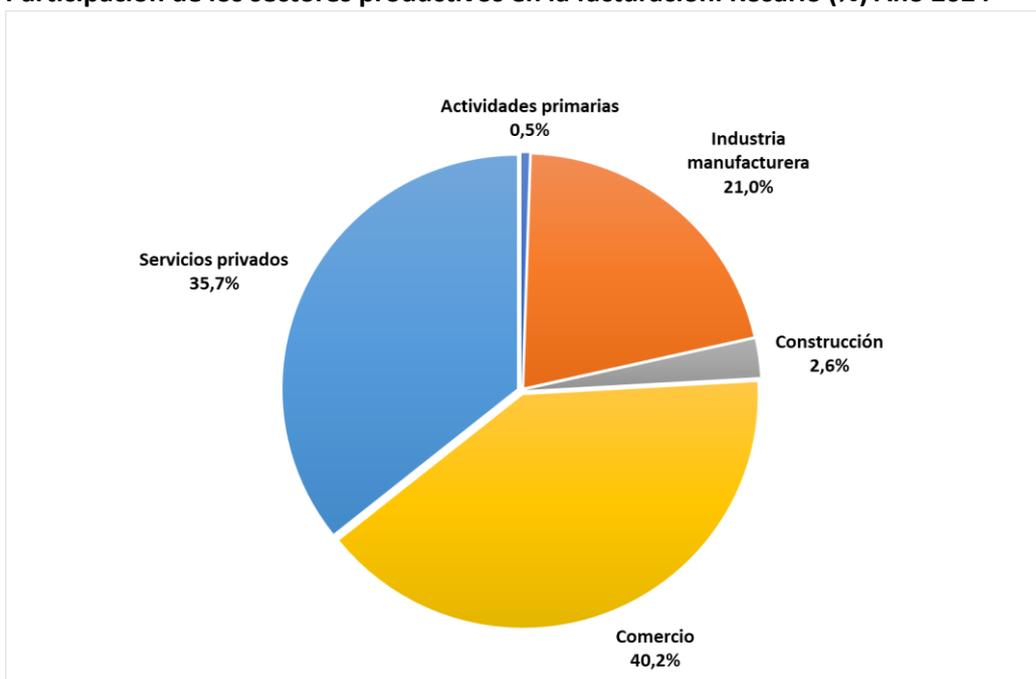
La facturación a valores corrientes de la ciudad de Rosario en el año 2024 ascendió a **12.672.641,25** millones de pesos¹, según lo declarado por los contribuyentes del Régimen General del Derecho de Registro e Inspección (DREI). Dicho monto corresponde el 40,2% a lo aportado por el sector Comercio, 35,7% por Servicios Privados, 21% a la Industria y el 2,6% a la Construcción².

¹ 290,4 billones de pesos.

² Actividades primarias se trata básicamente de empresas de ese sector con actividades administrativas en la ciudad.

Gráfico 1.

Participación de los sectores productivos en la facturación. Rosario (%) Año 2024



Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

Al analizar la facturación de Rosario con mayor desagregación de actividades se observa que el Comercio minorista y el Comercio mayorista son las dos principales actividades de la ciudad, luego le sigue Intermediación financiera y seguros. En el cuarto y quinto lugar se encuentran dos ramas industriales: Metales, productos de metal y maquinaria y Alimentos y Bebidas.

Las 10 principales ramas de actividad concentran el 81,9% de la facturación total de la ciudad. A las actividades arriba mencionadas, debe agregarse Salud Humana y servicios sociales (Servicios), Venta y reparación de vehículos (Comercio), Actividades Administrativas y de apoyo (Servicios), Información y Comunicaciones (Servicios) y la producción de Petróleo, productos químicos y plásticos (Industria).

Cuadro 1.

Principales ramas de actividad en la ciudad de Rosario según Facturación en valores corrientes, Año 2024.

Rama	Sector	Facturación (millones de pesos)	en %
Comercio al por menor	Comercio	2.417.952,2	19,1
Comercio al por mayor y en comisión	Comercio	2.094.113,8	16,5
Intermediación financiera y servicios de seguros	Servicios	1.685.171,8	13,3
Metales, productos de metal y maquinaria	Industria	988.275,4	7,8
Alimentos, bebidas y tabaco	Industria	684.827,6	5,4

Facturación primeras cinco ramas		7.870.340,8	62,1
Salud humana y servicios sociales	Servicios	653.889,5	5,2
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	Comercio	605.455,7	4,8
Actividades administrativas y servicios de apoyo	Servicios	555.486,2	4,4
Información y comunicaciones	Servicios	357.678,5	2,8
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	Industria	337.868,7	2,7
Facturación primeras diez ramas		10.380.719,5	81,9
Resto ramas		2.291.921,8	18,1
Total Facturación Rosario		12.672.641,3	100,0

Nota: la clasificación de ramas surge del agrupamiento que hace el CIE en los Anuarios Rosario Productiva, en base a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)

Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

Particularmente el sector **“Alojamiento y servicios de Comida”** es la **sexta rama** en importancia en el **sector Servicios**, representando el **6,5%** de la facturación de dicho sector en 2024 y el **2,3%** de la facturación total de la ciudad. Esta última participación fue levemente superior a la observada en los años anteriores (2,1% en 2023, 2% en 2022 y 1,3% en 2021³).

Cuadro 2.

Facturación del Sector Servicios según ramas. Valores corrientes Año 2024.

	Facturación. En millones de \$	En %
Intermediación financiera y servicios de seguros	1.685.171,84	37,4
Salud humana y servicios sociales	653.889,49	14,5
Actividades administrativas y servicios de apoyo	555.486,22	12,3
Información y comunicaciones	357.678,52	7,9
Servicios de transporte y almacenamiento	294.843,70	6,5
Servicios de alojamiento y servicios de comida	290.422,50	6,5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	143.221,35	3,2
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	106.281,94	2,4
Servicios de asociaciones y servicios personales	85.967,48	1,9
Servicios inmobiliarios	65.300,39	1,5
Enseñanza	11.595,89	0,3
Otros servicios (**)	251.932,02	5,6
Total Servicios Privados	4.501.791,34	100,0

(**) Incluye Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público; Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales; y Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

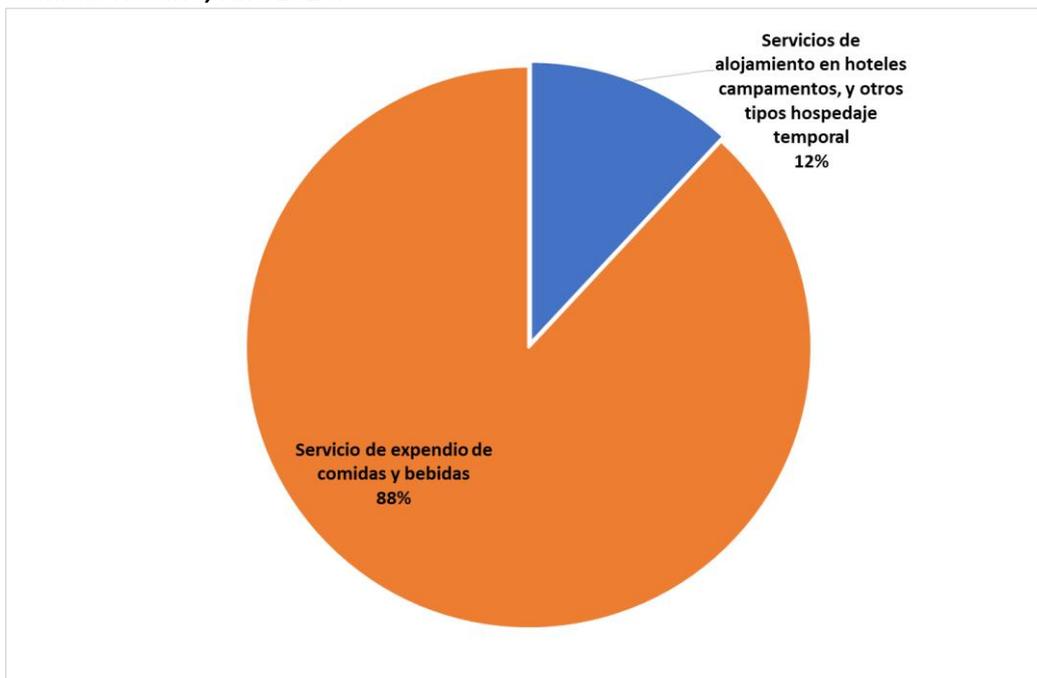
Como se observa en el Cuadro 2, **Alojamiento y servicios de Comida** registró una facturación de **290.422,50 millones de pesos** a valores corrientes en el año 2024, siendo

³En 2021 aún se sentían los efectos de la pandemia en el sector.

explicada el **88%** de la misma por “**Servicio de Expendio de comidas y bebidas**”⁴ y **12%** restante por “**Servicios de alojamiento en hoteles campamentos, y otros tipos de hospedaje temporal**”⁵. (Gráfico 2).

Gráfico 2.

Composición de la facturación del sector Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida. Rosario, Año 2024.



Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

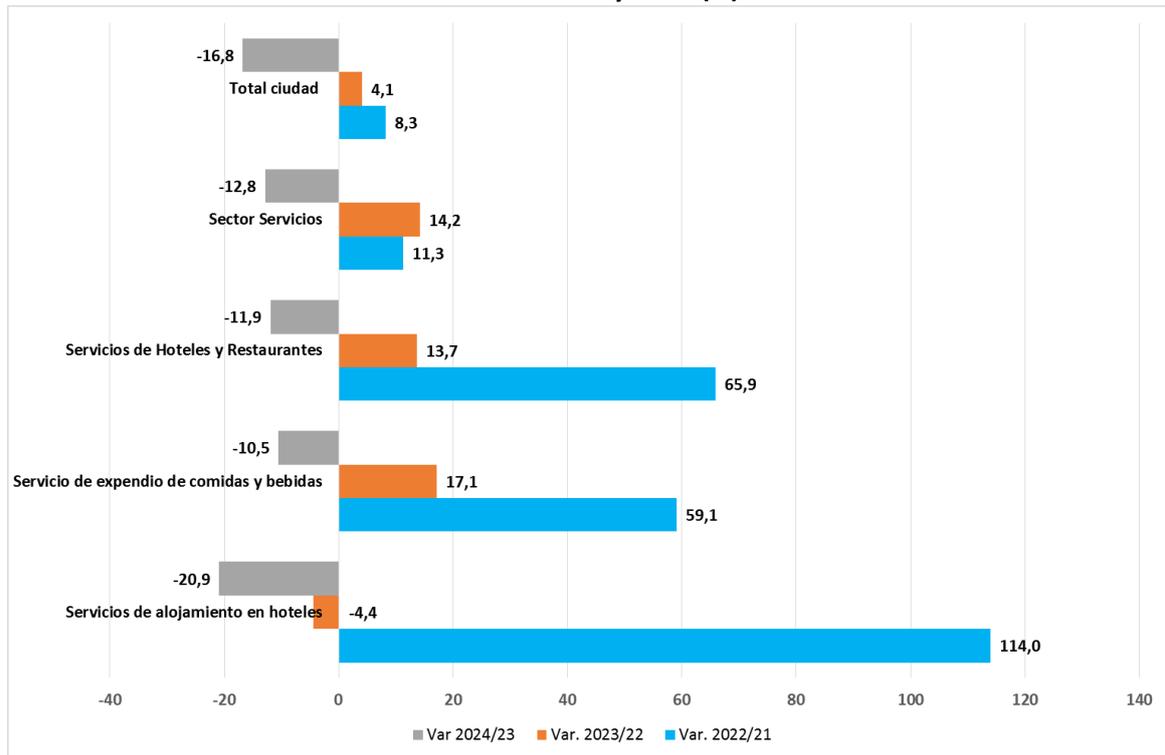
1.2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA FACTURACIÓN

El año 2024 estuvo atravesado por una fuerte caída en la actividad económica, que en la ciudad de Rosario se manifestó en una reducción interanual del 16,8% de la facturación a valores constantes. Se revierte así, el crecimiento interanual que se venía registrando en los dos años previos (Gráfico 3). Por su parte, la facturación a valores constantes del sector servicios experimentó una caída del 12,8% interanual en 2024, siendo la misma superior a la observada en “Alojamiento y servicios de comida” donde la misma fue de 11,9% en 2024. En particular, los servicios de Alojamiento en hoteles fueron afectados en mayor medida, ya que tuvieron una caída de casi 21 puntos porcentuales en la facturación de 2024 en comparación al año anterior, mientras que en expendio de comidas y bebidas la caída fue de 10,5% interanual.

⁴ Incluye las ramas: 551010 551021, 551022, 551023, 551090, 552000 CIIU Rev4 (Clasificación Internacional Industrial, Revisión 4, Uniforme Naciones Unidas) en Cuadro A.3 Anexo

⁵ Incluye las ramas: 561011, 561012, 561013, 561014, 561019, 561020, 561030, 561040, 562010, 562091, 562099. CIIU Rev4. en Cuadro A.3. Anexo.

Gráfico 3.
Variación interanual de la facturación entre 2021 y 2024 (%)

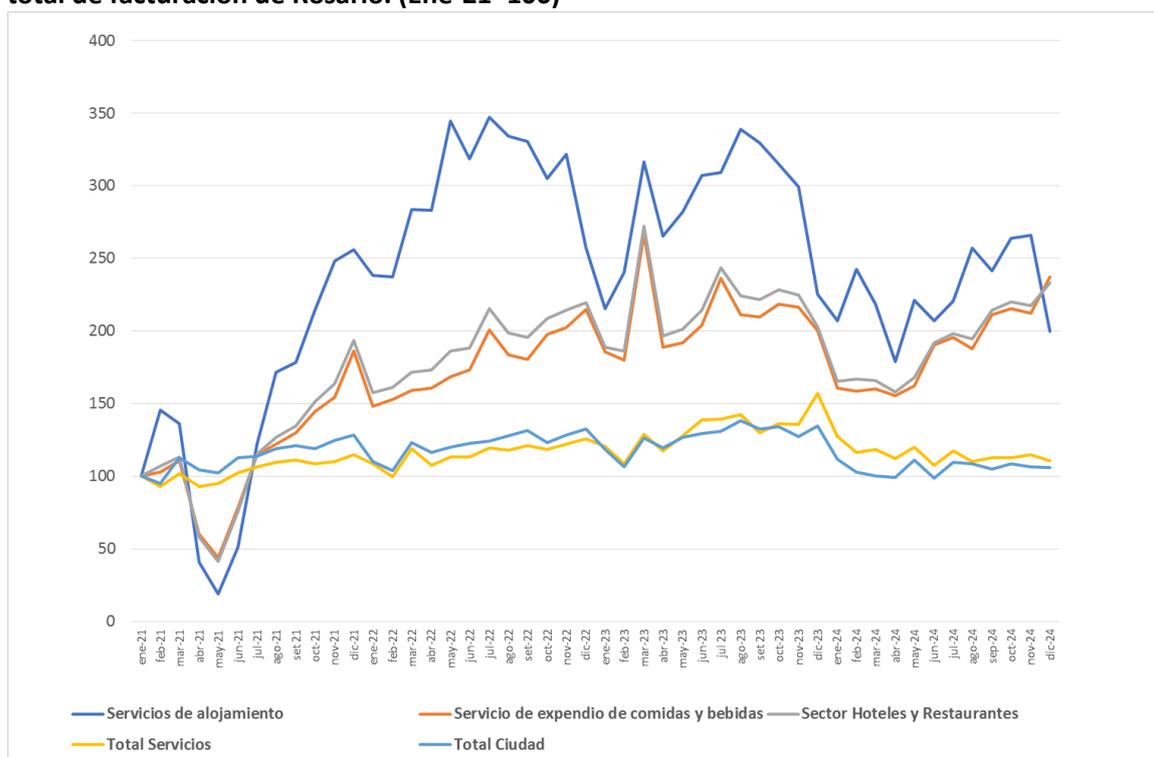


Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

En el análisis mensual, el sector muestra (con altibajos), una tendencia ascendente desde enero de 2021 hasta julio de 2023. Luego, a partir de agosto de 2023 comienza a registrarse una caída en la facturación real, que se profundiza entre los meses de diciembre y enero de 2024. Sin embargo, la facturación real en los servicios de Alojamiento y expendio de comidas, muestra una recuperación mensual a partir del mes de mayo de 2024. Así mientras que en el Sector Servicios y para el total de actividades en la ciudad de Rosario, la facturación real registra una importante caída entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, y en los meses siguientes se mantiene prácticamente estable en esos bajos niveles, la facturación real del sector de Alojamiento y Restaurante logra recuperar parte de la caída experimentada en los primeros meses de 2024 (Gráfico 4).

Gráfico 4.

Evolución del Sector Hoteles y Restaurantes en comparación con el Sector Servicios y el total de facturación de Rosario. (Ene-21=100)



Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

1.3 COMPARACIÓN CON VARIABLES ASOCIADAS A COSTOS.

El indicador de facturación refleja la evolución de las ventas brutas declaradas por las empresas del sector Alojamiento y Servicios de Comida que tributan en el Régimen General del Derecho de Registro e Inspección de la Municipalidad de Rosario, por lo tanto, si bien es un indicador de nivel de actividad del sector no representa la evolución del Valor Agregado por estas actividades y menos aún su rentabilidad o ganancias. Ello requeriría contar con información sobre estructura de costos para establecimientos “tipo” de los mencionados sectores.

No obstante, se examinan algunas variables del sector que son relevantes en la estructura de costos de los Sectores Alojamiento y Servicios de Comida⁶. En particular, se analiza la evolución de los salarios nominales promedio de los asalariados en los sectores Alojamiento y Servicios de Comida de la provincia de Santa Fe que informa el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo,

⁶ Si bien no se pudo contar con información de costos provenientes de Cámaras y Asociaciones de sector, la estimación de la Matriz Insumo Producto 2018 realizada por A. Muller (2024) muestra que en el sector de Hotelería (551) la Remuneración al trabajo representa un 33% del Valor Bruto de Producción y en el sector de Restaurantes (552) representa un 18%.

Empleo y Seg. Social de la Nación, junto a la evolución de los precios de servicios de Gas, electricidad y agua según el capítulo correspondiente del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC; en comparación con el Índice de la facturación a valores corrientes. Dado que la información sobre salarios promedio sólo está disponible hasta setiembre de 2024 se compararon las variables señaladas en el período Enero – Setiembre de 2024 en relación a Enero – Setiembre de 2023.

Cuadro 3.

Variación de la Facturación en relación a variables asociadas a los costos - Sector Alojamiento y Servicios de Comida (en términos nominales).

	Variación % (*)
Facturación	204,6%
Salarios Servicios de Alojamiento	228,7%
Salarios Servicios de Comida	231,4%
Gas, electricidad, agua (IPC)	270,8%

(*) Enero-setiembre 2024 vs Enero-setiembre 2023.

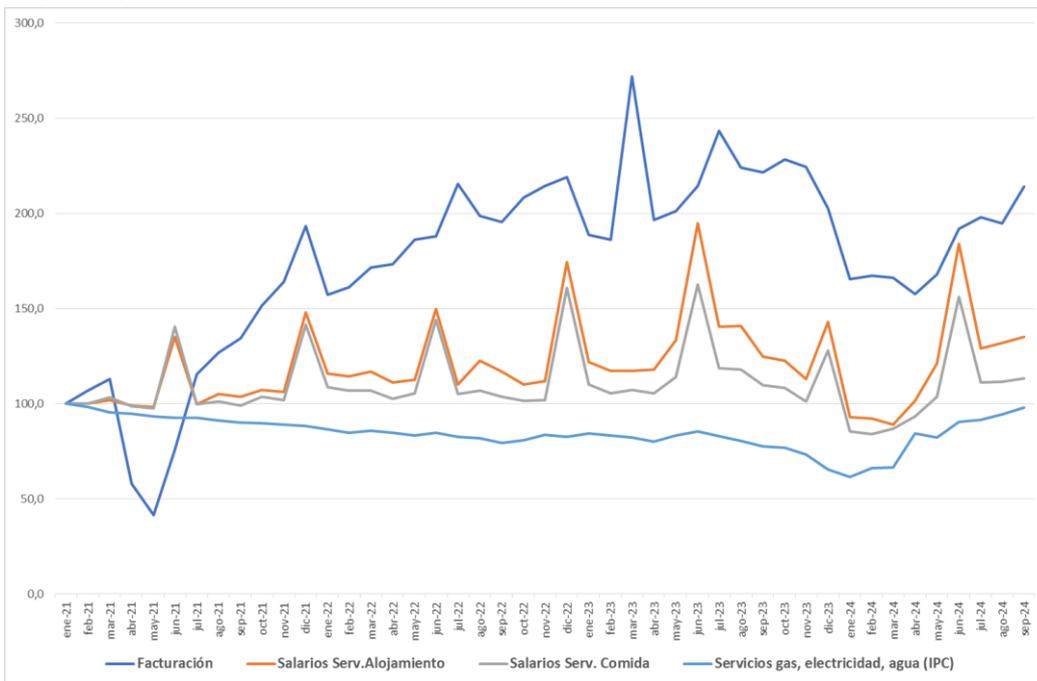
Fuente: elaboración propia en base a Centro de Información Económica, Municipalidad de Rosario, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) Secretaría de Trabajo, empleo y SS de la Nación; e INDEC.

Puede observarse en el cuadro anterior que tanto los salarios en el sector Hotelería como en Servicios de Comida, y las tarifas de electricidad, gas y agua, en promedio, se incrementaron en mayor proporción que la facturación a valores corrientes del sector en su conjunto en los primeros nueve meses de 2024 en relación al mismo período del año anterior. Ello sería indicativo de que la rentabilidad promedio de estos sectores se habría reducido en este período. Lo mismo puede observarse analizando la evolución, en términos reales⁷, de cada una de estas variables desde enero de 2021 hasta setiembre de 2024.

⁷ Se utiliza el mismo deflactor utilizado por el Centro de Información Económica para el Indicador de Facturación que corresponde al Índice de Precio al consumidor Gran Rosario, Base 2014=100.

Gráfico 5.

Evolución de la Facturación en relación a variables asociadas a los costos - Sector Alojamiento y Servicios de Comida (en términos reales). Enero 2021=100.



Fuente: elaboración propia en base a Centro de Información Económica, Municipalidad de Rosario, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) Secretaría de Trabajo, empleo y SS de la Nación; e INDEC.

El gráfico 5 muestra que, si bien desde mayo de 2024 la facturación en términos reales se va recuperando, la evolución de los salarios y las tarifas de servicios públicos crece más rápidamente, lo que se refleja en una menor dispersión entre las cuatro series. Ello también estaría indicando menores niveles de rentabilidad promedio en estos sectores.

2- ANÁLISIS DE LA CANTIDAD DE LOCALES Y LA FACTURACIÓN MEDIA

En 2024, la ciudad de Rosario contaba con 31.680 locales activos, de los cuales el Sector Servicios representó el 26,2% del total y Alojamiento y Servicios de Comida en su conjunto el 4,9% del total de locales. Dentro de este último grupo, que abarca 1.549 locales, el 90% correspondía al rubro de servicios de expendio de comida y el 10% restante el de Alojamiento

A diferencia de lo sucedido en 2023, tanto el sector Servicios en su conjunto, como el de Alojamiento y Servicios de Comida incrementaron la cantidad de locales activos en

comparación con el año anterior, mientras que la cantidad total de locales en la ciudad prácticamente no tuvo variación (Cuadro 4).⁸

En particular durante el año 2024 el Sector Alojamiento y Servicios de Comida registra un incremento de 63 locales activos, de los cuales 60 corresponden a establecimientos gastronómicos y los tres restantes a establecimientos hoteleros. (Cuadro 4)

Cuadro 4.

Cantidad de Locales. (Régimen General y Simplificado) - Año 2021 a 2024.

	2021	2022	2023	2024
Total ciudad	29.027	28.792	31.685	31.680
Sector Servicios	9.459	9.486	8.150	8.313
Hotelería y Gastronomía	1.651	1.709	1.486	1.549
-Hoteles y alojamientos	167	157	154	157
-Expendio de comida y bebidas	1.484	1.552	1.332	1.392

Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

En base a los datos de facturación a valores corrientes y cantidad de locales se estima la facturación media anual por establecimiento hotelero y/o gastronómico. La misma asciende a 220,5 millones para el establecimiento hotelero promedio, y 183,8 millones anuales para un local gastronómico promedio para el año 2024 (Cuadro 5).

Como se observa en el cuadro 5, el sector en su conjunto muestra una facturación media de alrededor de \$187,5 millones para el año 2024, la cual se ubica bastante por debajo de la facturación media del sector servicios (\$541,5 millones). Esto último se explica por la elevada proporción que tiene el sector de Intermediación Financiera en la facturación de los servicios privados en la ciudad (37,4%).

⁸ La cantidad de locales activos en el municipio se determina en función a las bases de datos del Derecho Registro e Inspección de contribuyentes del Régimen General y del Régimen Simplificado. Se considera local activo cuando el contribuyente declaró y/o pagó el tributo en algún período del año analizado. Para determinar el sector económico al cual pertenece el local, para los contribuyentes del Régimen General se tiene en cuenta la actividad que mayor facturación tuvo en el año. Para los contribuyentes del Régimen Simplificado se tiene en cuenta la actividad principal declarada por los mismos.

Cuadro 5.

Facturación media por local Servicios de Alojamiento y servicios de comida. Año 2024

	Facturación a valores corrientes (*) (millones de \$)	Locales	Facturación media del período (millones de \$)
Servicios de alojamiento en hoteles campamentos, y otros tipos hospedaje temporal	34.612,2	157	220,5
Servicio de expendio de comidas y bebidas	255.810,3	1.392	183,8
Servicios de alojamiento y servicios de comida	290.422,5	1.549	187,5

Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

3- ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN LABORAL

3.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR HOTELES Y RESTAURANTES EN LA OCUPACIÓN DEL AGLOMERADO GRAN ROSARIO

En este apartado se presenta la ocupación total del sector en el Aglomerado Gran Rosario, ya que los datos no están disponibles para la localidad de Rosario. Para ello se utilizan los datos correspondientes a la rama 5500 y 5601 según la CAES de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) relevada por INDEC para el Aglomerado Gran Rosario⁹.

La cantidad total de ocupados (patrones, cuentapropistas y empleados) ascendió a 646.275 personas en el Aglomerado Gran Rosario (AGR) en el tercer trimestre de 2024, último dato disponible. El sector Servicios concentra el 76% del total de ocupados en el AGR. En lo que respecta al sector **Hotelería y gastronomía** en particular, la cantidad de ocupados fue de 25.772 en el 3º Trimestre de 2024, representando casi el 4% del total de ocupados del AGR (Cuadro 6) y un 5,25% del empleo en el Sector servicios.

Cuadro 6.

Cantidad de ocupados total AGR, Sector servicios y Hotelería y Gastronomía. 3 Trimestre de 2024.

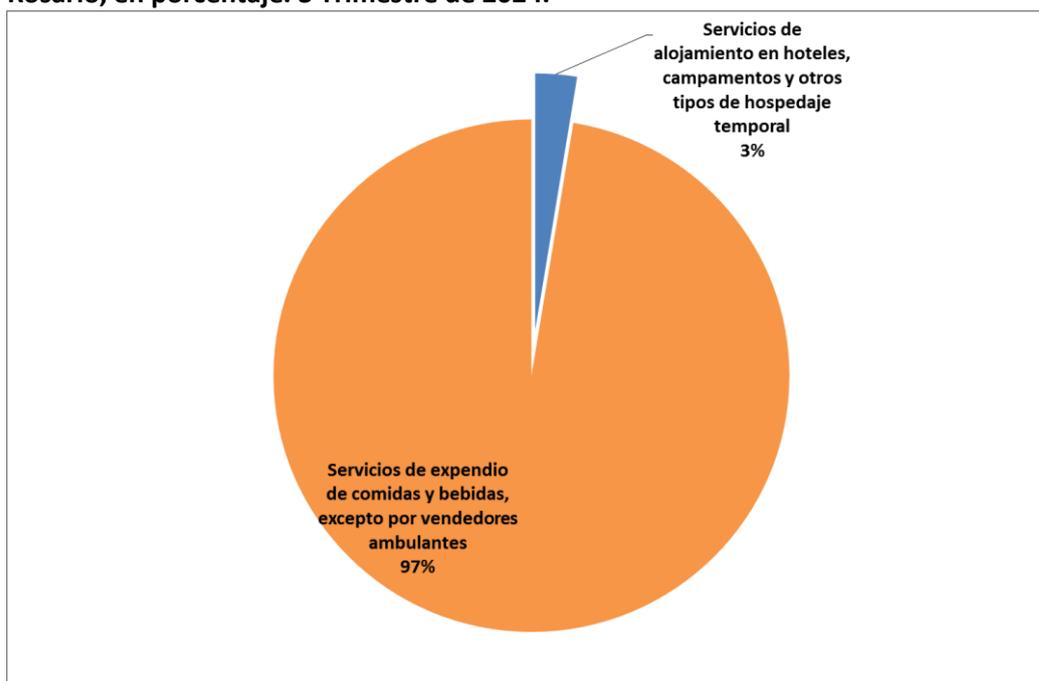
Ocupados	3º T 2024	En %
Aglomerado Gran Rosario	646.275	100
Sector Servicios	490.902	76,0
Sector Hotelería y gastronomía	25.772	4,0
Alojamiento y hotelería	674	0,1
Expendio de comida y bebida	25.098	3,9

Fuente: Elaboración IIE en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH) INDEC

⁹ El Aglomerado Gran Rosario (AGR) se define como aquella área de continuidad urbana en torno a la ciudad de Rosario utilizado por el INDEC para analizar los aglomerados urbanos en distintos relevamientos. Comprende las siguientes localidades: Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Funes, Gro. Baigorria, Pérez, Pto. Gral. San Martín, Roldán, Rosario, San Lorenzo, Soldini y Villa Gdor. Gálvez

Al analizar la cantidad total de ocupados en el Sector Hotelería y Gastronomía del AGR se observa que 25.098 personas se encuentran ocupadas en la rama Servicios de expendio de comidas y bebidas (excepto por vendedores ambulantes) y 674 en Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje. En el Gráfico 6 se presenta la participación relativa de ambas ramas en el sector Hotelería y Gastronomía.

Gráfico 6.
Composición de la ocupación en el sector Hotelería y Gastronomía del Aglomerado Gran Rosario, en porcentaje. 3 Trimestre de 2024.



Fuente: Elaboración IIE en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH) INDEC

3.2 EVOLUCIÓN RECIENTE DEL EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR

La generación de empleo **en relación de dependencia** presenta una disminución cercana al 5% en el AGR en el 3er trimestre de 2024 en relación al mismo período del año anterior, mientras que en 2023 prácticamente se había mantenido estable con respecto a 2022 comparando siempre el 3er trimestre (Cuadro 7 y Gráfico 7).

En lo que respecta al empleo generado por el Sector Servicios también presenta una disminución interanual del 3,13% en el 3er trimestre de 2024. Cabe aclarar que este trimestre es el primero que presenta una disminución interanual ya que en 2023 hubo un incremento del 4,5% y en 2022 del 12% en la generación de empleo en el sector servicios.

No obstante, la participación del sector servicios en el total de empleo del AGR no ha disminuido interanualmente sino que tiene un peso mayor ya que ha pasado de representar el 76,4% del empleo en 2023 al 77,9% en 2024.

Particularmente el sector **Hotelería y gastronomía** mantuvo la tendencia contractiva observada en el año previo. Mientras que el personal empleado había registrado una caída del 14,4% entre 2023 y 2022, la disminución interanual entre 2024 y 2023 fue del 3,5%. Esta disminución es mayor que la observada para el total del sector Servicios en el mismo período (-3,1%).

Cuadro 7.

Cantidad de empleados del Sector Hotelería y Gastronomía del AGR. Años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Empleados por rama de actividad	3T 2021	3T 2022	3T 2023	3T 2024
Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal	1.318	2.174	2.105	674(*)
Servicios de expendio de comidas y bebidas, excepto por vendedores ambulantes	18.491	21.685	18.313	19.026
Total empleados en hotelería y gastronomía AGR	19.809	23.859	20.418	19.700
Sector Servicios	323.271	361.842	378.346	366.497
Aglomerado Gran Rosario	463.466	494.055	494.998	470.427

(*) el dato de empleados en la rama alojamiento para el 3T de 2024 debe interpretarse con cautela por varias razones, a saber: i) en el 2T de 2024 esta rama de actividad figura sin datos, y en el 1T 2024 ascendían a 1.202 ii) los datos de empleo registrado en la rama hotelería a marzo de 2024 para el Departamento Rosario según Sistema Integrado Previsional argentino (SIPA) daba cuenta de 1.186 empleados.

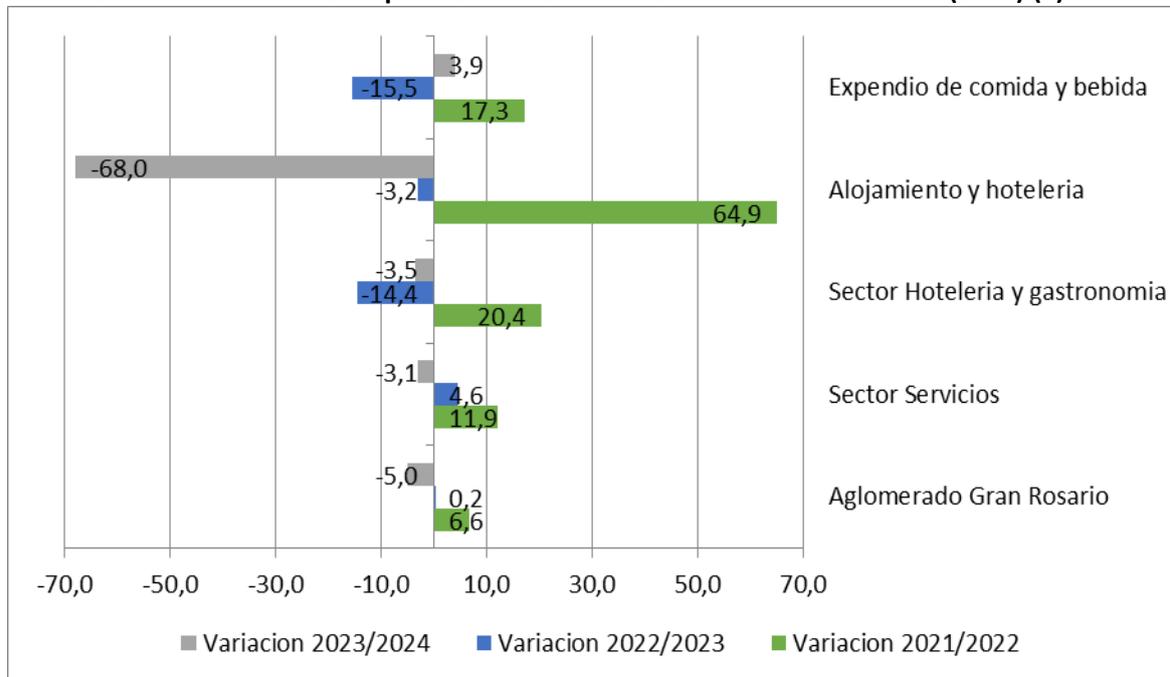
Fuente: Elaboración IIE en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH) INDEC.

Se observan importantes diferencias al interior del sector, ya que el empleo en los **servicios de expendio de comidas y bebidas** registra un crecimiento del 3,9% en el 3er trimestre de 2024 en comparación a igual período de 2023, recuperando parte del empleo perdido el año anterior. De esta manera, entre puntas el empleo aumenta en 575 trabajadores. Por su parte, el empleo generado en el sector **servicios de alojamiento** que en el 3T de 2022 había registrado un crecimiento del 65% interanual y luego se había reducido un 3,2% en el 3T de 2023 en comparación con igual período de 2022, en 2024 presenta un valor excesivamente bajo que requiere algunas aclaraciones. En primer lugar, los datos del 2T de 2024 no presentan registros para esta rama. Sin embargo, si se toma el Primer Trimestre de 2024 la rama Hotelería registraba 1.202 empleados que, en comparación con el cuarto trimestre de 2023 son 294 empleados menos. Por su parte, el empleo asalariado registrado para el departamento Rosario, con información disponible sólo hasta marzo 2024, da cuenta de 1.186 empleados en la rama Hotelería en dicho mes, mientras en diciembre de 2023 eran 1.238. En síntesis, más allá del dato llamativo de la

EPH en el tercer trimestre de 2024 la tendencia del empleo puede decirse que habría sido negativa en el año 2024.

Gráfico 7.

Variación de la cantidad de empleados entre los 3T de 2021-2022-2023-2024 (en %) (*)



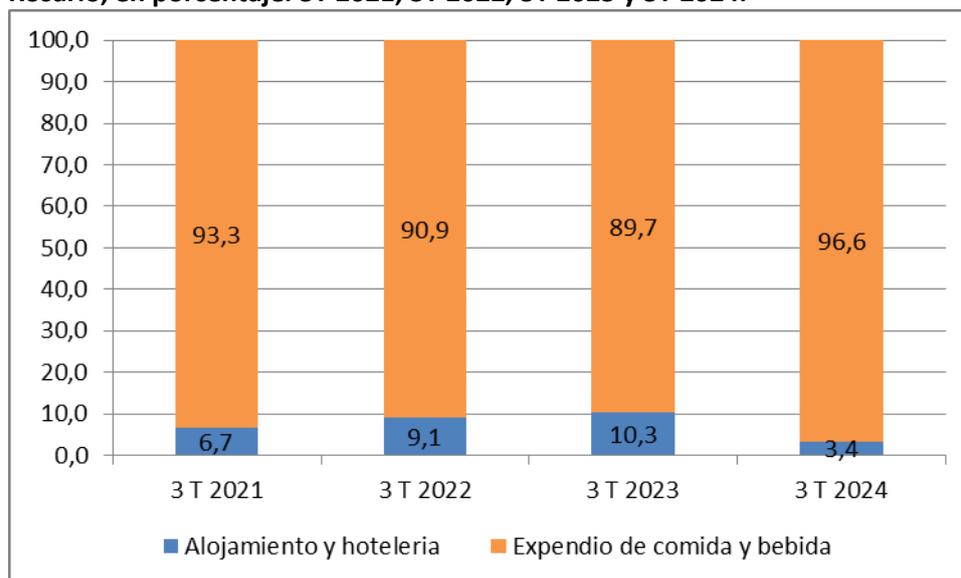
(*)La variación del empleo 2023/2024 en Alojamiento y Hotelería debe interpretarse con cautela dadas las aclaraciones arriba realizadas sobre dicho dato de la EPH.

Fuente: Elaboración IIE en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH) INDEC.

Lo expuesto anteriormente deja en evidencia las diferentes dinámicas en el mercado laboral del sector entre los años 2021 y 2024. Podría agregarse que el comportamiento disímil de las ramas que componen el Sector de Hotelería y Gastronomía en el AGR llevó a que el empleo generado por los servicios de expendio de comidas y bebidas pase de representar el 93% del empleo total del sector en el 3T de 2021 al 96% en el 3T de 2024, con la consecuente disminución en 3 puntos porcentuales en la participación de la rama Alojamiento y hotelería.

Gráfico 8

Composición del empleo en el sector Hotelaría y Gastronomía del Aglomerado Gran Rosario, en porcentaje. 3T 2021, 3T 2022, 3T 2023 y 3T 2024.



Fuente: Elaboración IIE en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH) INDEC.

4. ESTIMACIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA PROMEDIO DE LOS SECTORES ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

En el presente apartado se busca estimar el peso de la carga tributaria de los principales tributos a nivel nacional, provincial y municipal sobre la facturación media anual 2024 de la rama “Servicios de alojamiento” y “Servicios de Comida”. Para ello se realiza una estimación considerando las alícuotas vigentes para los impuestos cuya base imponible son las ventas brutas y se analizan datos sectoriales a nivel nacional de las liquidaciones presentadas a AFIP para aquellos impuestos donde la base imponible no son las ventas (ganancias netas, masa salarial, etc.) y la alícuota no es uniforme para todas las empresas. Siguiendo la metodología utilizada en el “Informe de la actividad hotelera y gastronómica de la ciudad de Rosario, 2023”, se estimó la incidencia promedio de los principales tributos y aportes a nivel nacional (IVA, Ganancias y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social), del Impuesto a los Ingresos Brutos en el ámbito provincial y de Derecho de Registro e Inspección (DREI) en el ámbito municipal¹⁰.

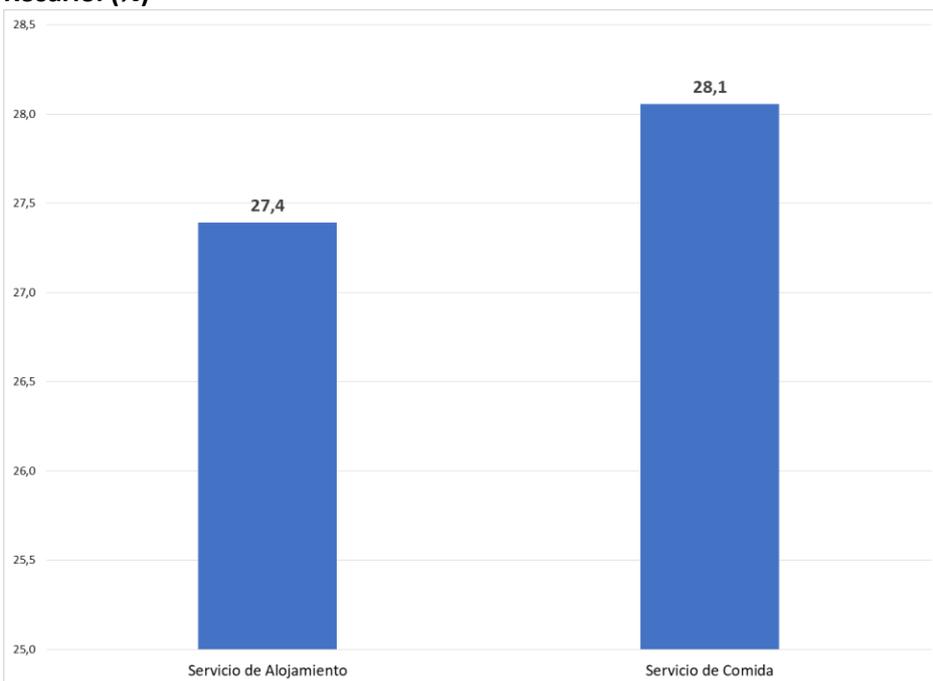
¹⁰ Otros estudios, tomados como referencia, estiman qué porcentaje del precio que paga un consumidor por los servicios del sector es consecuencia de los impuestos vigentes a nivel nacional, provincial y nacional. En este sentido, IARAF (2020) estima considerando los impuestos aquí seleccionados más el Impuesto a los créditos y débitos bancarios, que en 2020, en el precio de una noche de hotel, el peso de estos impuestos iba del 36,9% al 35,1% según se trate de un establecimiento grande o pequeño. Por su parte, un almuerzo de cuatro personas representaban un 37,3% y un 36% para un establecimiento grande y pequeño respectivamente. IARAF “El Peso de los impuestos. Argentina- 2020”. <https://drive.google.com/file/d/1-LGOEJ41d1JTX46MzyMuWV7AvGgm7u8i/view>

Para el sector Alojamiento y Hoteles, se partió del dato de facturación media por local mientras que para Servicios de Comida, se partió de lo declarado por los contribuyentes del Régimen General del Derecho de Registro e Inspección (DREI) para el año 2023. Para estimar la carga tributaria en el caso del Derecho de Registro e Inspección (DREI) y para Ingresos Brutos se aplicaron las alícuotas legales vigentes a la facturación media por local: 6,5 por mil para DREI y 4,5% para Ingresos Brutos. En el caso del IVA la alícuota del 21% se aplica sobre el precio pero su incidencia en el valor de las ventas resulta en un 17,3%.

En lo que respecta a la estimación de la incidencia del Impuesto a las Ganancias (cuyas alícuotas son diferentes según el rango de beneficios netos acumulados al año) y de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social sobre las ventas, se utilizó la información sectorial de liquidaciones de estos impuestos que publica la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en el Anuario de Estadísticas Tributarias. Para Seguridad Social dichos ratios corresponden al Año Fiscal 2022, pero para el caso de Ganancias los montos corresponden al Año Fiscal 2021. Luego, los ratios resultantes se aplicaron a la facturación media de Alojamiento y Servicios de Comida para la ciudad de Rosario en 2024.

Los resultados muestran que **la participación estimada de los impuestos considerados en la Facturación media anual 2024, en base a la metodología adoptada es de 27,4% para los servicios de alojamiento y de 28,1% para los servicios de comida.**

Gráfico 9.
Participación de impuestos seleccionados en la Facturación media anual 2024 de Rosario. (%)



Fuente: Estimación del IIE en base a Ley Impositiva Anual Santa Fe (Ley 3650 y sus modificatorias), Ordenanza Tributaria Municipalidad de Rosario (Ordenanza 4064/1986 y modificatorias), Estadísticas Tributarias AFIP 2022, y Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

Al analizar el peso relativo de estos, el mayor corresponde al **IVA (17,4%)**, seguido por **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (4,4%) de las ventas para Alojamiento y 5,1% para Servicios de comida); e Ingresos Brutos (4,5%)**. Por su parte, la incidencia del Impuesto a las Ganancias sobre las ventas resulta poco significativa siendo un 0,47% para Servicio de alojamiento y 0,45% para Servicio de Comida. El Derecho de Registro e Inspección, de nivel municipal, también tiene una incidencia marginal en relación a los otros tributos.

Cuadro 8.
Participación de impuestos seleccionados en la facturación media anual. Rosario. 2024

	Servicio de alojamiento %	Servicio de comida %
DREI	0,7	0,7
Ingresos Brutos	4,5	4,5
IVA	17,4	17,4
Ganancias	0,5	0,5
Seguridad Social	4,4	5,1
Total Impuestos	27,4	28,1
Total facturación media	100,0	100,0

Nota: Para DREI, Ingresos Brutos, e IVA se toman alícuotas vigentes según normativa. Para Seguridad Social se estiman ratio de impuesto/ ventas de las últimas estadísticas sectoriales de Recaudación de AFIP publicadas 2022, para Ganancias se tomaron los ratios de 2021 que es el último año fiscal publicado.

Fuente: Estimación IIE en base a Ley Impositiva Anual Santa Fe, Ordenanza Tributaria Municipalidad de Rosario, Estadísticas Tributarias AFIP 2021, Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.

El cuadro 8 muestra la importancia de estos impuestos en las ventas brutas promedio por local de cada sector, independientemente del sujeto imponible del impuesto, es decir, más allá de que parte de la carga impositiva sea de hecho trasladada al precio que paga el consumidor.

Aclaremos, al igual que en informes anteriores, que la facturación media por local considerada para este ejercicio, no contempla las diferencias de tamaño dentro de cada rama del sector al no contar con información específica de establecimientos y/o entidades sobre la base de estados contables, por lo que esta aproximación resultó ser la mejor alternativa disponible¹¹. Asimismo, se consideró adecuado mantener la misma metodología adoptada en informes anteriores, sin embargo los resultados no son estrictamente comparables con ellos.

¹¹ En el caso del Derecho de Registro e Inspección de la Municipalidad de Rosario, aquellos establecimientos que cuenten con un único local en la ciudad, no tengan más de tres empleados en relación de dependencia y no superen \$60.965.360 millones de ingresos brutos totales en los últimos 12 meses calendario pueden adherir al Régimen Simplificado donde el impuesto a pagar consiste en una cierta cantidad de módulos tributarios (\$303 al 01/10/24). En el caso del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe también existe un Régimen Simplificado con un importe mensual en función de distintos tramos de ingresos brutos totales, cuyo tope máximo anual es actualmente de \$82.370.282 para los 12 meses anteriores.

ANEXO I: INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA HOTELERA EN ROSARIO

A partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)¹², se presenta una caracterización de la oferta y demanda hotelera de la ciudad de Rosario, comparando con la Región Litoral¹³ y con el total del país.

La Oferta turística se mide, en general, a través de indicadores vinculados a las unidades de producción de bienes y servicios turísticos. En ese sentido los hoteles y/o las agencias de viajes están dedicados exclusivamente a los servicios turísticos, mientras que el transporte y los restaurantes, lo hacen parcialmente. Entre esos indicadores puede mencionarse la cantidad de establecimientos, las habitaciones disponibles, y las plazas disponibles.

Según la EOH, la ciudad de Rosario contaba a diciembre de 2024 con 65 establecimientos hoteleros y parahoteleros¹⁴, lo que representa un incremento de 9 establecimientos en relación a diciembre de 2023. Este aumento en la cantidad de establecimientos significa 7.876 habitaciones disponibles¹⁵ más y 31.007 plazas¹⁶ más en relación al año 2023.

Por su parte, la cantidad de habitaciones y plazas ocupadas¹⁷, son indicadores generalmente utilizados para la medición de la demanda. En la ciudad de Rosario, la Tasa de Ocupación de habitaciones y plazas¹⁸ y la estadía promedio¹⁹ presentó en 2024 valores

¹² La Encuesta de ocupación hotelera, selecciona dentro de cada región aquellas localidades que representan el 80% de las plazas totales y a su vez para cada localidad el INDEC diseña una muestra estratificada por categoría de hoteles, incluyendo a aquellos que tengan más de 12 plazas (o cuatro habitaciones). INDEC "Encuesta de Ocupación Hotelera. Aspectos Metodológicos". Metodología nº34. ISSN 2545-7179.

¹³ La Región Litoral incluye las ciudades de Corrientes, Formosa, Gualeguaychú, Paraná, Posadas, Puerto Iguazú, Rafaela, Resistencia, Rosario y Santa Fe

¹⁴ Los establecimientos hoteleros son aquellos categorizados como hoteles 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas y apart-hoteles. Los establecimientos para-hoteleros incluyen: hoteles sindicales, albergues, cabañas, bungalows, hospedajes, bed & breakfast, hosterías, residenciales, etc.

¹⁵ Se considera habitación a todo cuarto o espacio amoblado ofrecido por un hotel, hostería, hospedaje o residencial, por un cierto precio por noche. Se consideran unidades los departamentos, cabañas o bungalows equipados que un establecimiento ofrece, otorgándole además algunos de los servicios de la hotelería. Las habitaciones y unidades disponibles están multiplicadas por la cantidad de días que se encuentra abierto cada establecimiento.

¹⁶ Son el número total de camas fijas y supletorias. Una cama matrimonial se contabiliza como 2 plazas. Están multiplicadas por la cantidad de días que se encuentra abierto cada establecimiento.

¹⁷ Habitaciones o unidades ocupadas: Se refiere al total de habitaciones y/o unidades que hayan sido alquiladas/vendidas en el mes de referencia. Resulta de multiplicar el total de habitaciones ocupadas por la cantidad de noches en que fueron ocupadas las mismas.

¹⁸ Tasa de ocupación de habitaciones: (Habitaciones ocupadas/Habitaciones disponibles)*.Tasa de ocupación de plazas: (Plazas ocupadas/Plazas disponibles) *100

¹⁹ Estadía promedio: plazas ocupadas / viajeros.

inferiores a los registrados en Región Litoral y a nivel nacional (Cuadro A.1. Indicadores de Oferta y Demanda Hotelera).

Pero además resulta muy significativa la persistente disminución de la proporción de ocupación de habitaciones y plazas desde 2021 hasta el año 2024. (Gráfico A1.1)

Los datos de la Encuesta Hotelera muestran que a lo largo de estos años se produjo un incremento en la oferta del sector hotelero, que no fue acompañado por la evolución de la demanda (viajeros, pernoctes).

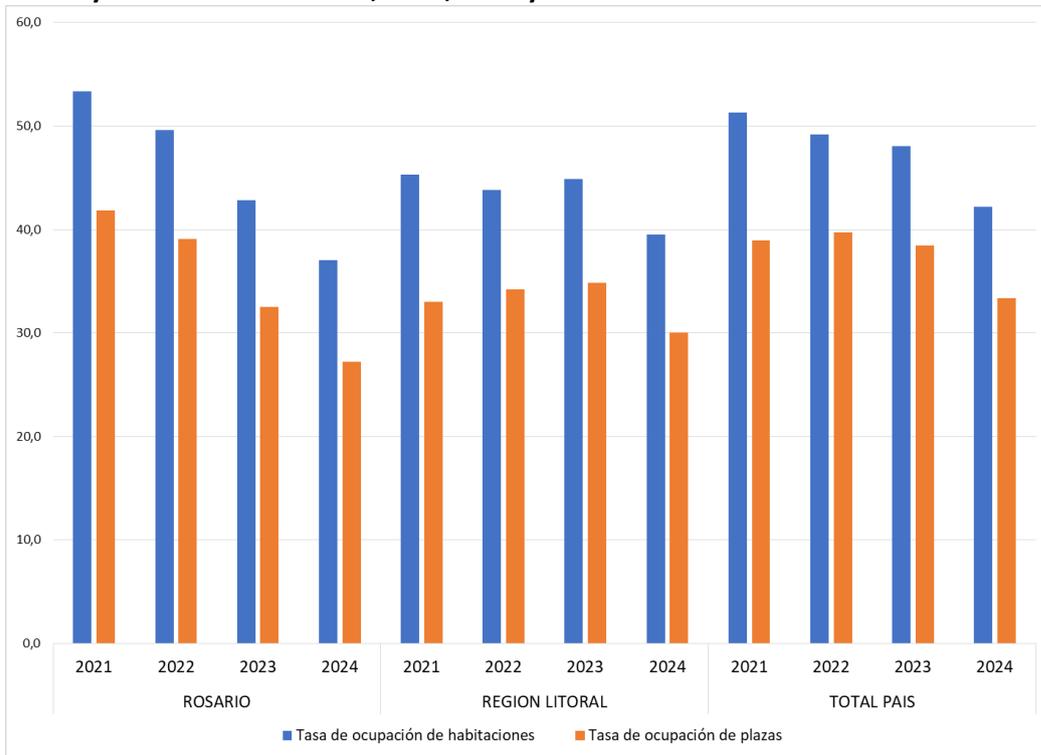
Cuadro A1.1 Indicadores de Oferta y Demanda Hotelera, Rosario, Región Litoral y Total País.

	2021			2022			2023			2024		
	Rosario	Región Litoral (*)	Total País	Rosario	Región Litoral (*)	Total País	Rosario	Región Litoral (*)	Total País	Rosario	Región Litoral (*)	Total País
Establecimientos hoteleros y para hoteleros	48	513	4.550	47	514,0	4607	56	556	4968	65	568	4988
Habitaciones disponibles	80.340	492.660	3.825.343	80.422	490.431	3.809.352	85.628	520.661	4.129.018	93.504	533.620	4.177.673
Plazas disponibles	180.600	1.291.230	10.162.647	179.112	1.283.559	10.169.388	192.207	1.385.329	11.003.041	223.214	1.432.237	11.120.882
Habitaciones ocupadas	42.888	223.111	1.963.837	39.913	214.956	1.873.219	36.654	233.612	1.983.200	34.555	210945,75	1.762.904
Plazas ocupadas (**)	75.550	426.505	3.959.547	69.974	439.056	4.035.943	62.425	482.830	4.231.815	60.817	430.306	3.706.645
Viajeros en establecimientos	39.013	219.420	1.717.622	36.860	214.421	1.607.351	35.483	245.430	1.717.109	30.822	219.061	1.525.744
Estadía promedio	1,9	2,1	2,3	1,9	2,0	2,5	1,8	2,0	2,5	2,0	1,96	2,4
Tasa de ocupación de habitaciones	53,4	45,3	51,3	49,6	43,8	49,2	42,8	44,9	48,0	37,0	39,5	42,2
Tasa de ocupación de plazas	41,8	33,0	39,0	39,1	34,2	39,7	32,5	34,9	38,5	27,2	30,0	33,3

Fuente: Elaboración IIE en base a INDEC Encuesta de Ocupación Hotelera 2021, 2022 y 2023.

Gráfico A1.1.

Tasa de ocupación de habitaciones y tasa de ocupación de plazas en Rosario, Región Litoral y Total País. Años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Fuente: Elaboración IIE en base a INDEC Encuesta de Ocupación Hotelera 2021, 2022, 2023 y 2024.

ANEXO II: CUADROS

Cuadro A2.1

Facturación a valores corrientes por sectores económicos. Rosario (millones de pesos)

Sector económico	2021	2022	2023	2024
Actividades primarias	5.065,5	8.155,38	17.261,33	65.469,51
Industria manufacturera	255.709,6	479.507,19	1.121.534,68	2.650.579,01
Construcción	27.730,0	58.169,93	143.232,78	337.279,63
Comercio	460.241,9	816.356,15	1.848.480,88	5.117.521,75
Servicios privados	323.127,3	613.184,77	1.658.736,93	4.501.791,33
Total	1.071.874,4	1.975.373,4	4.789.246,6	12.672.641,25

Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario

Cuadro A2.2.

Facturación a valores corrientes del Sector Servicios por ramas. Rosario (millones de pesos)

	2021	2022	2023	2024
Intermediación financiera y servicios de seguros	117.092,9	241.532,0	785.319,3	1.685.171,8
Salud humana y servicios sociales	48.199,5	84.257,9	188.376,2	653.889,5
Actividades administrativas y servicios de apoyo	41.541,9	74.863,4	183.229,1	555.486,2
Información y comunicaciones	29.142,9	46.685,6	105.824,0	357.678,5
Servicios de transporte y almacenamiento	24.295,6	42.600,8	97.076,8	294.843,7
Servicios de alojamiento y servicios de comida	13.880,5	38.791,9	100.592,0	290.422,5
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	6.709,1	17.084,7	37.032,6	106.281,9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	9.583,2	17.646,3	43.969,1	143.221,4
Servicios de asociaciones y servicios personales	7.766,4	13.801,7	32.362,7	85.967,5
Servicios inmobiliarios	4.878,1	7.054,7	21.417,8	65.300,4
Enseñanza	811,7	1.854,3	4.153,3	11.595,9
Otros servicios (**)	19.225,6	27.011,5	59.383,3	251.932,0
Total Servicios Privados	323.127,3	613.184,8	1.658.737,0	4.501.791,3

Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario

Cuadro A2.3.**Facturación a valores corrientes de las ramas que componen el Sector Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida (millones de pesos)**

Código	Descripción	2021	2022	2023	2024
551010	Servicios de alojamiento por hora	34,6	88,1	173,78	390,07
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	17,5	30,9	70,26	254,01
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	1.376,9	4.990,5	11.128,38	28.537,47
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	285,0	942,1	1.945,18	4.813,94
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p. (Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.)	25,6	78,0	180,87	616,67
552000	Servicios de alojamiento en "camping" (Incluye refugios de montaña)	0,0	0,0	0,00	0,00
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	2.125,9	5.886,2	14.977,42	42.728,99
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	263,4	585,7	1.255,38	3.320,69
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (Incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.)	2.185,2	6.153,0	15.944,72	45.573,34
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares (Incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías)	1.176,1	2.638,6	6.709,14	18.317,21
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	3.128,4	9.729,9	28.594,96	81.798,01
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar (Incluye rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local)	558,0	1.429,6	4.160,33	13.049,51
561030	Servicio de expendio de helados	1.104,6	2.152,2	5.777,76	18.423,68
561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes	23,5	78,5	139,21	343,23
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos (Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, comidas para hospital, etc.)	1.375,9	3.571,4	8.516,98	28.874,22
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos. (Incluye cantinas deportivas)	2,5	110,3	486,16	1.552,82
562099	Servicios de comidas n.c.p.	197,4	326,8	531,40	1.828,62
	Total Servicios de Alojamiento y Comida	13.880,5	38.791,9	100.591,9	290.422,5

Fuente: Elaboración IIE en base a Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario

Cuadro A2.4**Participación de impuestos seleccionados en la facturación media anual. Rosario. 2024.**

	Serv. de alojamiento		Serv. de comida	
	(en pesos)	%	(en pesos)	%
DREI	1.432.987,4	0,7	1.194.516,7	0,7
Ingresos Brutos	9.920.681,7	4,5	8.269.730,7	4,5
IVA	38.249.739,5	17,4	31.884.406,3	17,4
Ganancias	1.046.589,6	0,47	829.801,0	0,45
Seguridad Social	9.739.657,4	4,4	9.382.554,1	5,1
Total Impuestos	60.389.655,7	27,4	51.561.008,9	28,1
Total facturación media	220.459.593,9	100,0	183.771.794,4	100,0

Nota: Para DREI, Ingresos Brutos, e IVA se toman alícuotas vigentes según normativa. Para Ganancias y Seguridad Social se estiman ratio de impuesto/ ventas de las estadísticas sectoriales de Recaudación de AFIP (hoy ARCA).

Fuente: Elaboración propia en base a Ley Impositiva Anual Santa Fe, Ordenanza Tributaria Municipalidad de Rosario, Estadísticas Tributarias AFIP 2022, Centro de Información Económica (CIE) Municipalidad de Rosario.